

FE DE ERRATAS. - En el **Acta No. 6 DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE FORMA**, los miembros de la Comisión Técnica, de acuerdo a lo requerido por Quito Honesto, resuelve incorporar en el **Punto Tercero. - Solicitud de Rectificación de Errores de Forma** el siguiente párrafo: Cabe señalar que los observadores del proceso administrativo en mención no se responsabilizan del criterio emitido por la Comisión Técnica designada respecto a los errores que pudiesen suscitar en el mismo, por lo cual las acciones emitidas por la EMGIRS es de exclusiva responsabilidad de sus suscriptores.

Gabriela Regalado
ASESORA GERENCIA
GENERAL
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN TÉCNICA DE
SELECCIÓN

Daniel Molina
Analista de presupuesto
GERENCIA ADMINSTRATIVA
FIANCIERA

Roberto Díaz
Especialista de
Transferencia
GERENCIA DE OPERACIONES

Alexander Ordóñez
Analista Jurídico
COORDINACIÓN JURÍDICA

Gloria Pérez
Analista de Seguridad y Riegos
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

Lo certifico. -

Cielo Izquierdo
SECRETARIA

Certifico. - Que la presente **FE DE ERRATAS**, fue suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica de Selección, conformada según lo establecido en las Bases Técnicas del Concurso del PROCESO DE SELECCIÓN DE QUIEN ADMINISTRARÁ EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS REALIZADO POR EL GRUPO DE RECICLADORES DE BASE DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA NORTE OPERADA POR LA EMGIRS-EP, el 31 de mayo de 2022.